

# POLÍTICA NACIONAL DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACUERDO S.O.CONACES.6ª.7: 02/12/2022

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021&print=true)

## Aspectos que propone dar continuidad

- Aspectos que la política nacional de la evaluación y acreditación de la educación superior propone dar continuidad
- Considerar evaluación y acreditación como mecanismos idóneos para la mejora continua integral y el máximo logro educativo de estudiantes
- Considerar participación de asociaciones civiles en procesos de evaluación y acreditación de la Educación Superior.
- Las acreditaciones como instrumentos que impulsen la movilidad tanto nacional como internacional revisando que cumplan con esta finalidad.
- Desarrollar, de manera participativa, indicadores que sirvan como referente de la nueva realidad educativa en la educación superior

## Conceptos centrales

Básico para revisión de Marco General ANPADEH conforme a lo señalado en Marco General SEAES

- Progresiva y gradual
- Sistemática
- Diferenciada
- Contextualizada
  - Territoriales, culturales, económicos, políticos y sociales
- Participativa

**Mejora continua**



- Integral
- Sistemática
- Participativo
  - Dimensión permanente
- Formativo

**Evaluación como medio para la transformación institucional**



### III.6. Ámbitos de mejora continua y evaluación

#### B. Consideraciones generales

##### B.3.Sobre la Acreditación

- Las IES podrán apoyarse ... así como de las organizaciones e instancias nacionales e internacionales, dedicadas a la evaluación y acreditación de programas académicos y de gestión institucional.

- Las entidades que otorguen acreditaciones deberán replantear y adaptar sus enfoques, directrices, procedimientos, programas de formación de evaluadores y marcos de referencia, (incluyendo categorías, criterios, indicadores, procedimientos y costos estandarizados), conforme a los lineamientos y plazos que establecerá el CONACES, a propuesta del Comité Técnico del SEAES.
- Estos lineamientos se orientarán por los criterios de compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad que son transversales a todo el SEAES.

### III.7. Criterios orientadores SEAES

Incluir en Categorías actuales o proponer nueva categoría o Subcategoría con criterios e indicadores sobre transversalidades



### III.8 Ejes de actuación del SEAES

- A. Orientación hacia la mejora continua
- B. Resignificación de la evaluación
- D. Fortalecimiento de capacidades institucionales
- E. Formación para la evaluación
- F. Asesoría y acompañamiento a las IES
- G. Impulso a la Cooperación interinstitucional